UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		**Responsabilidad**		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74517	DBohrer			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas). y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2144/23			24/07/23	
Número de Hojas: 5 (cinco).				

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa**

DE: **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

REF: **Informe Final de misión del Jefe de Unidad, correspondiente al mes de JULIO de 2023.**

Fecha: 10/07/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de San Pedro del Paraná y Gral. Artigas para realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 2144/23
Fecha: 10/07/23 Hora: 13:21
Firma:
Aclar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N°: 48	6. Fecha de la Resolución: 03 de julio de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 3078			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a San Pedro del Paraná (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 06/07/2023	Hasta: 06/07/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es	**Entidad o empresa visitada**
Realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja.	UNI – Filial San Pedro del Paraná

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2144/23
Fecha: 10/07/23
Hora: 13:21
Firma:
Aclaración de Firma: Miriam Aquino Acevedo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N°: 48	6. Fecha de la Resolución: 03 de julio de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 3078			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 07/07/2023	Hasta: 07/07/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es		**Entidad o empresa visitada**
	Realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja.	UNI – Filial Gral. Artigas
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**	
	Realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja.	

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Ing. Agrop. Julio Rodas DECANO FACAGA/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2144/23
Fecha: 10/07/23
Hora: 13:21
Firma:
Aclaración de Firma: Miriam Aquino Acevedo

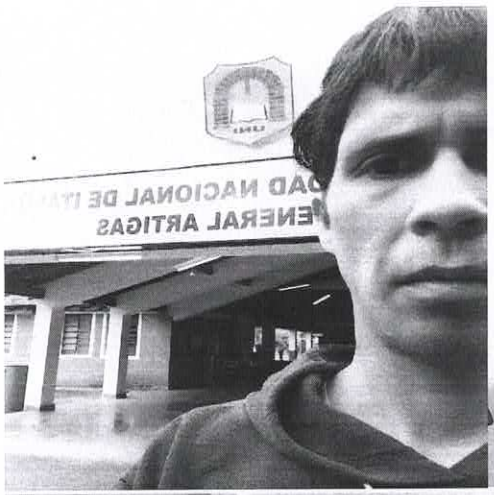

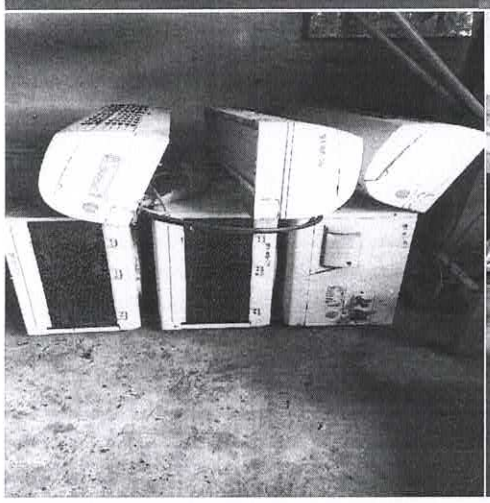

San Pedro del Paraná

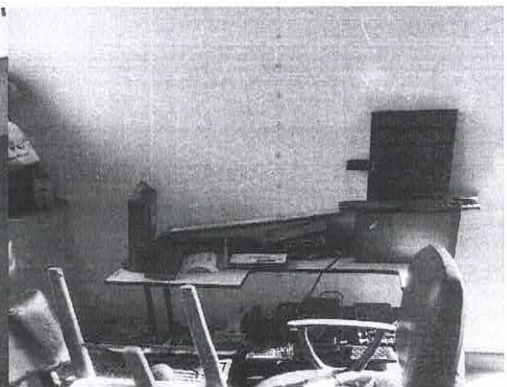

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 03 de julio de 2023.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 48.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná en fecha 06 de julio de 2023 y Gral. Artigas en fecha 07 de julio de 2023 a fin de **realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año. ------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	06 de julio de 2023 (Sede San Pedro del Paraná)
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	07 de julio de 2023 (Sede Gral. Artigas)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	160.000	320.000

TOTAL:(Trescientos veinte mil) **Gs.** 320.000

Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Secretaría General

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
71540				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2286/23			21/07/23	
Número de Hojas	4 (cuatro)	Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario. Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa**

DE: **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

REF: **Informe Final de misión del Jefe de Unidad, correspondiente al mes de JULIO de 2023.**

Fecha: 12/07/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas para trasladar bienes que se darán de baja y colocación de un equipo WIFI.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 2286/23
Fecha: 20/07/23. Hora: 08:54
Firma:
Aclaración/Tema:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N°: 53	6. Fecha de la Resolución: 11 de julio de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 9192			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar bienes que se darán de baja y colocación de un equipo WIFI.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 11/07/2023	Hasta: 11/07/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

	12. Actividad/es	**Entidad o empresa visitada**
	Trasladar bienes que se darán de baja y colocación de un equipo WIFI.	UNI – Filial Gral. Artigas

13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**
	Trasladar bienes que se darán de baja y colocación de un equipo WIFI.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Ing. Agron. Julio Rodas DECANO FACAF/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2286/23

Fecha: 20/07/23

Hora: 08:54.

Firma:

Aclaración de Firma: Miriam Aquino Acevedo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
GENERAL ARTIGAS

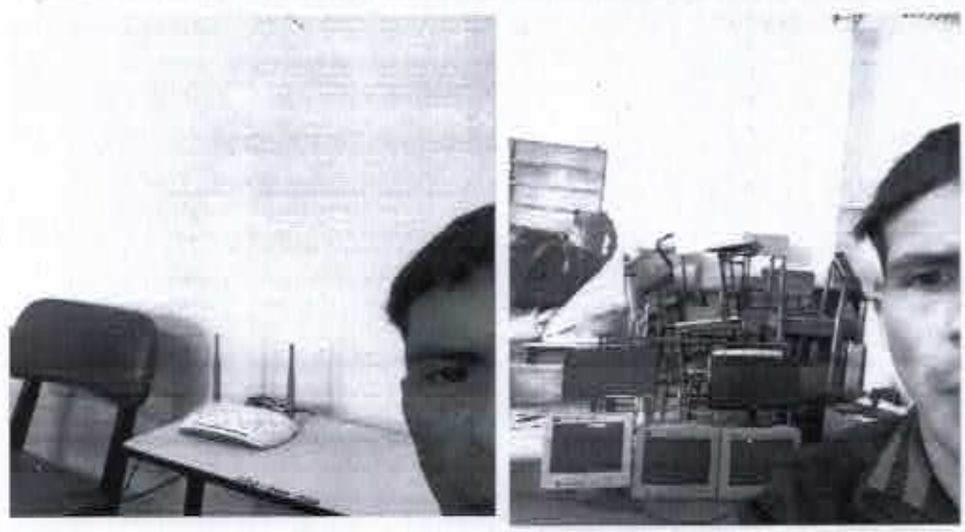

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 11 de julio de 2023.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 53.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA; FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas en fecha 11 de julio de 2023 a fin de **trasladar bienes que se darán de baja y colocación de un equipo WIFI.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año. ------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	11 de julio de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	170.000	170.000
TOTAL:(Ciento setenta mil)		Gs. 170.000			

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74593				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2291/23			21/07/23	
Número de Hojas: 4(cuatro).				

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa**

DE: **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

REF: **Informe Final de misión del Jefe de Unidad, correspondiente al mes de JULIO de 2023.**

Fecha: 14/07/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Natalio para realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja con los encargados del Ministerio de Hacienda y del Dpto. de Patrimonio de la UNI.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 2391/23
Fecha: 20/07/23 Hora: 09:0
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

				Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022
				FIFM/VM N°
	FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
	(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
	LEY N° 5189/2014			
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	[signature]
5.	Resolución de Viático N°: 49	6. Fecha de la Resolución: 03 de julio de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 2079			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Natalio (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja con los encargados del Ministerio de Hacienda y del Dpto. de Patrimonio de la UNI.		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 12/07/2023	Hasta: 12/07/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			**Entidad o empresa visitada**	
	Realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja con los encargados del Ministerio de Hacienda y del Dpto. de Patrimonio de la UNI.		UNI – Filial Natalio	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
	Realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja con los encargados del Ministerio de Hacienda y del Dpto. de Patrimonio de la UNI.			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Ing. [illegible] Rodas

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2291/23

Fecha: 20/07/23

Hora: 09:00

Firma: [signature]

Aclaración de Firma: Miriam Aquino Acevedo.

UNIVERSIDADE NACIONAL DE ITAPUA
SEDE NATALIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 03 de julio de 2023.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 49.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facúltad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Natalio en fecha 12 de julio de 2023 a fin de **realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja con los encargados del Ministerio de Hacienda y del Dpto. de Patrimonio de la UNI.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año. ------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	12 de julio de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	170.000	170.000
TOTAL:(Ciento setenta mil)		**Gs.** 170.000			

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74594				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2292/23			21/07/23	
Número de Hojas:	5 (cinco)			

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario. Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa**

DE: **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

REF: **Informe Final de misión del Jefe de Unidad, correspondiente al mes de JULIO de 2023.**

Fecha: 14/07/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja con los encargados del Ministerio de Hacienda y del Dpto. de Patrimonio de la UNI.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 2292/23
Fecha: 20/07/23 Hora: 09:00
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N°: 50	6. Fecha de la Resolución: 03 de julio de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 2080			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja con los encargados del Ministerio de Hacienda y del Dpto. de Patrimonio de la UNI.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 13/07/2023	Hasta: 13/07/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es	**Entidad o empresa visitada**
Realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja con los encargados del Ministerio de Hacienda y del Dpto. de Patrimonio de la UNI.	UNI – Filial Gral. Artigas y San Pedro del Paraná

13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**
	Realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja con los encargados del Ministerio de Hacienda y del Dpto. de Patrimonio de la UNI.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Ing. Agr. [illegible] Rodas DECANO FaCAF/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 22912/23

Fecha: 20/07/23

Hora: 09:00

Firma:

Aclaración de Firma: Mauro Aquino Acevedo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
GENERAL ARTIGAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
San Pedro del Paraná

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 03 de julio de 2023.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 50.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná en fecha 13 de julio de 2023 a fin de **realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja con los encargados del Ministerio de Hacienda y del Dpto. de Patrimonio de la UNI.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año. ------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	13 de julio de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	170.000	170.000

TOTAL:(Ciento setenta mil) **Gs.** 170.000

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74490				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de movilidad, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2117/23			21/07/23.	
Número de Hojas:				

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa**

DE: **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

REF: **Informe Final de misión del Jefe de Unidad y el Chofer, correspondiente al mes de JULIO de 2023.**

Fecha: 06.07.2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales y el Chofer Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Natalio y María Auxiliadora para realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 2117/23
Fecha: 06/07/23 Hora: 12:08
Firma:
Aclar:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

				Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022
				FIFM/VM N°
	FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
	(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
	LEY N° 5189/2014			
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N°: 47	6. Fecha de la Resolución: 03 de julio de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 2055			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Natalio y María Auxiliadora (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 05/07/2023	Hasta: 05/07/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			**Entidad o empresa visitada**	
	Realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja		UNI – Sede Natalio y María Auxiliadora	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
	Realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2117/23

Fecha: 06/07/23

Hora: 12:08

Firma:

Aclaración de Firma: Jurian Aquino Acevedo.

SEDE NATALIO

Universidad Nacional de Itapua
Filial María Auxiliadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 03 de julio de 2023.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 47.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD Y UN CHOFER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales y el Chofer Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Natalio y María Auxiliadora EN FECHA 05 de julio de 2023 a fin de **realizar la verificación in situ de los bienes a ser dados de baja.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario,* de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF y el Chofer de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio y María Auxiliadora (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año. ------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	05 de julio de 2023
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	05 de julio de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad y el Chofer, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	160.000	160.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	160.000	160.000

TOTAL:(Trescientos veinte mil) **Gs.** 320.000

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74488				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2145/23			21/07/23	
Número de Hojas:	4 (cuatro).			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación. 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa**

DE: **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

REF: **Informe Final de misión de un Auxiliar de Decanato, correspondiente al mes de JULIO de 2023**

Fecha: 06/07/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Natalio para realizar traslado de documentos e insumos.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 2145/23
Fecha: 10/07/23 Hora:
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÀREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático Nº: 51	6. Fecha de la Resolución: 05 de julio de 2023		
7.	Expediente de Viático Nº: 2143			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Natalio (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar traslado de documentos e insumos.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 05/07/2023	Hasta: 05/07/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es	**Entidad o empresa visitada**
Realizar traslado de documentos e insumos.	UNI Filial Natalio

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Realizar traslado de documentos e insumos.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Julio Rojas PARANO FCAF/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2145/23
Fecha: 10/07/23
Hora: 13:21
Firma:
Aclaración de Firma: Mirian Aquino Acevedo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 05 de julio de 2023.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 51.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Natalio en fecha 05 de julio de 2023 a fin de **realizar traslado de documentos e insumos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Natalio (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	05 de julio de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	120.000	120.000

TOTAL:(Ciento veinte mil) **Gs.** 120.000

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano

Fecha: 05/07/2023
Institución: UNI Sede Natalio

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		**Responsabilidad**		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74717				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2344/23			27/07/23.	
Número de Hojas: 10 (diez).		Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa**

DE: **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

REF: **Informe Final de misión de un Auxiliar de Decanato, correspondiente al mes de JULIO de 2023**

Fecha: 21/07/2023

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para realizar gestión de firmas y traslado de documentos.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 2344
Fecha: 21/07/23 Hora: 14:13
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÀREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 54	6. Fecha de la Resolución: 20 de julio de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 2302			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de documentos.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20/07/2023	Hasta: 20/07/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es	**Entidad o empresa visitada**
Realizar gestión de firmas y traslado de documentos.	CAMPUS UNI

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Realizar gestión de firmas y traslado de documentos.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
ITAPÚA - PARAGUAY

Ing. Agrop. Julio Rodas
DECANO
FaCAF/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2344/23
Fecha: 21/07/23
Hora: 14:13
Firma:
Aclaración de Firma: Miriam Aquino Acevedo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 20 de julio de 2023.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 54.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 20 de julio de 2023 a fin de **realizar gestión de firmas y traslado de documentos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	20 de julio de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	100.000	100.000
TOTAL:(Cien mil)		**Gs.** 100.000			

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano

Versión:	02

N° 93

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez			C.I. Nº: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de viático Nº:	Secc. Decanato N° 54		Fecha: 20/07/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **100.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **50.000**		c) 50% o diferencia no rendida 50.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de documentos.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/07/2023		Hasta: 20/07/2023
9	Medio de Traslado:		Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**90.000**	
	Más Ricos	Factura	001-001-0002792	20/07/2023	90.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**7.000**	
	Peaje	Ticket	2702506	20/07/2023	7.000	

11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	₲	97.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲		----------
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**	₲	**3.000**
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)		21/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

más... Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS

de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 16439730
Fecha Inicio Vigencia: 30/05/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2024
FACTURA
R.U.C.: 1211892 - 3

Nº: 001-001 0002792

FECHA DE EMISIÓN: 20 / 07 /20 23 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]

RUC: 4583844-7 NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN: TEL.:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				90.000
	SUBTOTALES				
	TOTAL A PAGAR GS. No Venta Mit —				Gs. 90.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 8182 TOTAL IVA: 8182

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 30/05/2023
05 TAL. 50 x3 Nº del 001-001-0002751 al 001-001-0003000

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD(No válido p/ crédito fiscal)

Volver

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO
==========
Cajero: jvanni
Fecha: 20/07/2023 07:25:33

N° Transacción: 2702506
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.
==========
MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

Versión:	02

N° 93

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez			C.I. Nº: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de viático Nº:	Secc. Decanato N° 54		Fecha: 20/07/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **100.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **50.000**		c) 50% o diferencia no rendida 50.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de documentos.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/07/2023		Hasta: 20/07/2023
9	Medio de Traslado:		Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**90.000**	
	Más Ricos	Factura	001-001-0002792	20/07/2023	90.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**7.000**	
	Peaje	Ticket	2702506	20/07/2023	7.000	

11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	₲	97.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲		----------	
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**	₲	**3.000**	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)			21/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

más... Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS

de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 16439730
Fecha Inicio Vigencia: 30/05/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2024
FACTURA
R.U.C.: 1211892 - 3

Nº: 001-001 0002792

FECHA DE EMISIÓN: 20 / 07 / 20 23 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]
RUC: 4583844-7 NOTA DE REMISIÓN Nº:
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Trinidad
DIRECCIÓN: TEL.:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				90.000
SUBTOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. No Venta Mil Gs. 90.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 8182 TOTAL IVA: 8182

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 30/05/2023
05 TAL. 50 x3 Nº del 001-001-0002751 al 001-001-0003000

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD(No válido p/ crédito fiscal)

Volver

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: jvanni
Fecha: 20/07/2023 07:25:33

N° Transacción: 2702506
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa

Versión:	02

N° 93

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez			C.I. Nº: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de viático Nº:	Secc. Decanato N° 54		Fecha: 20/07/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **100.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **50.000**		c) 50% o diferencia no rendida 50.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de documentos.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/07/2023		Hasta: 20/07/2023
9	Medio de Traslado:		Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**90.000**	
	Más Ricos	Factura	001-001-0002792	20/07/2023	90.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**7.000**	
	Peaje	Ticket	2702506	20/07/2023	7.000	

11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	₲	97.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲		----------
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**	₲	**3.000**
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)		21/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

más... Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS

de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 16439730
Fecha Inicio Vigencia: 30/05/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2024
FACTURA
R.U.C.: 1211892 - 3

Nº: 001-001 0002792

FECHA DE EMISIÓN: 20 / 07 /20 23 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]
RUC: 4583844-7 NOTA DE REMISIÓN Nº:
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Trinidad
DIRECCIÓN: TEL.:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				90.000
SUBTOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. No Venta Unit Gs. 90.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 8182 TOTAL IVA: 8182

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 30/05/2023
05 TAL. 50 x3 Nº del 001-001-0002751 al 001-001-0003000

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD(No válido p/ crédito fiscal)

Volver

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: jvanni
Fecha: 20/07/2023 07:25:33

N° Transacción: 2702506
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		**Responsabilidad**		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74542				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el Formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2197/23			24/07/23	
Número de Hojas: 33				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener. formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen) El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario: Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
26/07/23			26/07/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Generai de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
31/07/2023				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de un Auxiliar de Decanato y los Docentes, correspondiente al mes de JULIO de 2023

Fecha: 11/07/2023

Señor.Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato y los Docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez, Rosa Nelly Venialgo Chávez, María Rosa Servín Nasich y Sebastián Castillo de Favitski quienes se trasladaron a la ciudad de Minga Guazú y Coronel Oviedo para realizar la visita técnica a la Universidad Nacional del Este, al Centro Tecnológico Agropecuario del Paraguay y a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica en Coronel Oviedo en el marco de la elaboración del proyecto de construcción del laboratorio de suelo de la FaCAF.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 2197/23
Fecha: 12/07/23 Hora: 09:19
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
	Rosa Nelly Venialgo Chávez	Docente	1.145.154	
	María Rosa Servín Nasich	Docente	2.615.976	
	Sebastián Castillo de Favitski	Docente	1.673.446	
5.	Resolución de Viático N°: 52	6. Fecha de la Resolución: 06 de julio de 2023		
7.	Expediente de Viático N°: 2143			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Minga Guazú y Coronel Oviedo (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la visita técnica a la Universidad Nacional del Este, al Centro Tecnológico Agropecuario del Paraguay y a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica en Coronel Oviedo en el marco de la elaboración del proyecto de construcción del laboratorio de suelo de la FaCAF.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 07/07/2023	Hasta: 07/07/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es	**Entidad o empresa visitada**
Realizar la visita técnica a la Universidad Nacional del Este, al Centro Tecnológico Agropecuario del Paraguay y a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica en Coronel Oviedo en el marco de la elaboración del proyecto de construcción del laboratorio de suelo de la FaCAF.	Universidad Nacional del Este y Universidad Católica

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Realizar la visita técnica a la Universidad Nacional del Este, al Centro Tecnológico Agropecuario del Paraguay y a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica en Coronel Oviedo en el marco de la elaboración del proyecto de construcción del laboratorio de suelo de la FaCAF.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Ing. Agron. Julio Rodas DECANO FaCAF-UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____ **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2197/23

Fecha: 12/07/23

Hora: 09:19

Firma:

Aclaración de Firma: Miriam Yanina Acevedo

Fecha: 07/07/2023
Institución: FIA-UNE/CETAPAR/UC-Cnel. Oviedo

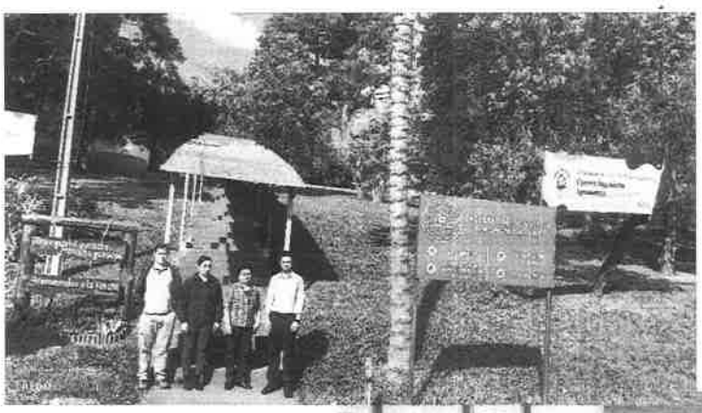

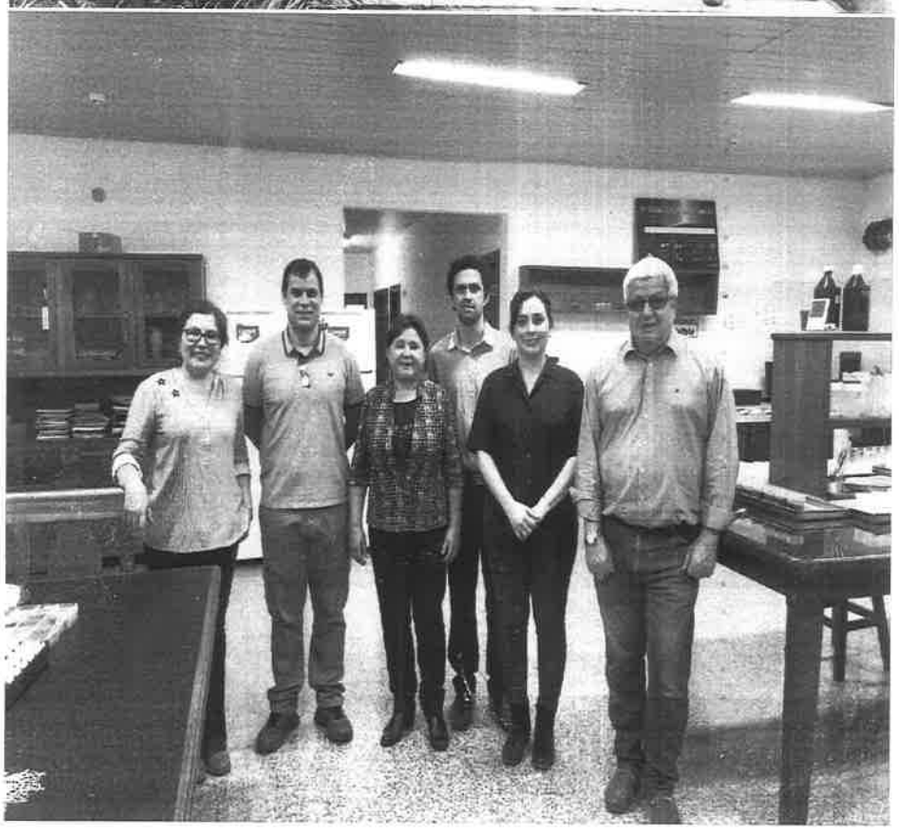

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 06 de julio de 2023.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 52.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO Y A LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez, a los Docentes Rosa Nelly Venialgo Chávez, María Rosa Servín Nasich y Sebastián Castillo de Favitski de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Minga Guazú y Coronel Oviedo en fecha 07 de julio de 2023 a fin de **realizar la visita técnica a la Universidad Nacional del Este, al Centro Tecnológico Agropecuario del Paraguay y a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica en Coronel Oviedo en el marco de la elaboración del proyecto de construcción del laboratorio de suelo de la FaCAF.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato y los Docentes de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Minga Guazú y Coronel Oviedo (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	07 de julio de 2023
2	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	07 de julio de 2023
3	María Rosa Servín Nasich	2.615.976	07 de julio de 2023
4	Sebastián Castillo de Favitski	1.673.446	07 de julio de 2023

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato y los Docentes, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	220.000	220.000
2	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	1	220.000	220.000
3	María Rosa Servín Nasich	2.615.976	1	220.000	220.000
4	Sebastián Castillo de Favitski	1.673.446	1	220.000	220.000

TOTAL:(Ochocientos ochenta mil) **Gs.** 880.000

Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Secretaría General

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano

Versión:	02

N° 79

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez			C.I. Nº: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de viático Nº:	Secc. Decanato N° 52		Fecha: 06/07/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **220.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **110.000**		c) 50% o diferencia no rendida 110.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Minga Guazú y Coronel Oviedo			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la visita técnica a la Universidad Nacional del Este, al Centro Tecnológico Agropecuario del Paraguay y a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica en Coronel Oviedo en el marco de la elaboración del proyecto de construcción del laboratorio de suelo de la FaCAF.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 07/07/2023		Hasta: 07/07/2023
9	Medio de Traslado:		Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**155.247**	
	RETAIL S.A	Factura	050-011-0006755	07/07/2023	5.247	
	LA NONA de DEMA SRL	Factura	001-002-0060260	07/07/2023	150.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**56.000**	
	Peaje	Ticket	629900	07/07/2023	5.000	
	Peaje	Ticket	1398668148	07/07/2023	17.000	
	Peaje	Ticket	1398679167	07/07/2023	17.000	
	Peaje	Ticket	1398691131	07/07/2023	17.000	

11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	₲	211.247
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲		----------
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**	₲	8.753
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)		12/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

Timbr. Nº: 16498040 - Vigencia: desde 27/06/2023
RUC: 80018781-4

TAPE PORÃ

FACTURA ELECTRONICA
Nº 007-010-0004632
Cond. Venta: CONTADO

Fecha: 07/07/2023 Hora: 06:55:48
Estación: MG Via: 10 MU: 1398668148
Cliente: (SIN NOMBRE) RUC: XXX

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL EXENTO
1	Pases Categoría 01	17.000
	TOTAL A PAGAR:	17.000

https://ekuatia.set.gov.py/consultas/
0180 0187 8140 0701 0000 4632
2202 3070 7188 0229 0892

Timbr. Nº: 16498040 - Vigencia: desde 27/06/2023
RUC: 80018781-4

TAPE PORÃ

FACTURA ELECTRONICA
Nº 007-004-0008044
Cond. Venta: CONTADO

Fecha: 07/07/2023 Hora: 09:59:27
Estación: MG Via: 04 MU: 1398679167
Cliente: (SIN NOMBRE) RUC: XXX

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL EXENTO
1	Pases Categoría 01	17.000
	TOTAL A PAGAR:	17.000

https://ekuatia.set.gov.py/consultas/
0180 0187 8140 0700 4000 8044
2202 3070 7151 9046 4379

Timbr. Nº: 16498040 - Vigencia: desde 27/06/2023
RUC: 80018781-4

TAPE PORÃ

FACTURA ELECTRONICA
Nº 006-009-0005960
Cond. Venta: CONTADO

Fecha: 07/07/2023 Hora: 13:18:51
Estación: PS Via: 09 MU: 1398691131
Cliente: (SIN NOMBRE) RUC: XXX

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL EXENTO
1	Pases Categoría 01	17.000
	TOTAL A PAGAR:	17.000

https://ekuatia.set.gov.py/consultas/
0180 0187 8140 0600 9000 5960
2202 3070 7113 9011 4757

M. O. P. C.
RUC: 80004239-5
PEAJE IRUÑA
TASA DE TRANSITO
DTO. LEY Nº: 198/59
BUEN VIAJE!

#629900 07/07/2023 5:37
01 TURNO 01 000207

1x 5000 Gs5000
CATEGORIA 01

CAJA Gs5000

KUDE de Factura Electrónica
RETAIL S.A.
R.U.C. 80016096-7
Avenida Santisimo Sacramento esq. Ncal. López
SUPERMERCADOS - STOCK MINGA GUAZU
[illegible] 7 G. A. de Francia km 16 e/ Sor Serafina Rodriguez y Ca[illegible]
Tel.: (021) 414.1984
TIMBRADO Nro.: 13085151
Fecha Inicio : 16/11/2018
FACTURA Nro. : 050-011-0006755

CLIENTE :JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ
C.I. :1083844
R.U.C. :1083844-7
TIPO FACTURA: CONTADO
COND. PAGO: Tarjeta Manual
FECHA EMISION:07/07/23 HORA:07:21:40
LOCAL:257 CAJA:11 TRANSACCION.Nº:7234

CODIGO	DESC.ARTICULO		
CANT. UNIDAD/PRECIO UNITARIO		IMPORTE	% IVA
575050	CHIPA ALMIDON STOCK XK	G 2.247	10
0,070 cantidad KG G 32.100			
571012	CAFE FICHA LECHE FAST	G 3.000	10

TOTAL: **G 5.247**

DETALLE DE PAGOS:

TARJETA MANUAL	(Cod. Comer.: 52496)	G 5.247
TOTAL PAGOS		G 5.247

SUB TOTALES	LIQUIDACION	% IVA
Exentas E :	0	0
Gravado 5% :	0	0
Gravado 10% :	5.247	477
	TOTAL:	477

Total items: 2
Total articulos vendidos: 2
ATENDIDO POR: BLANCA RAMONA ROMERO RANOA

Consulte la validez de esta Factura Electronica con
el número de CDC impreso abajo en:
https://ekuatia.set.gov.py/consultas/
0180 0160 9670 5001 1000 6755 2202 5070 7138 1167 0576
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)
Información de interés del facturador electrónico emisor.

Original: Cliente - Comprador

** GRACIAS POR SU COMPRA **

Parador de Autos

LA NONA

de DEMA S.R.L.

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 130 a 1.500 mts. del cruce Internacional hacia Asunción.

TELEF. (0521) 202 845 - 202 019

CNEL. OVIEDO - PARAGUAY

TIMBRADO Nº 16182424

Fecha inicio Vigencia 01/02/2023

Fecha fin vigencia 29/02/2024

R.U.C. Nº 80053022 - 5

FACTURA

Nº 001-002- 0060260

Fecha de emisión: 07-07-2023 | Condición de Venta: CONTADO [X] CREDITO [ ]

R.U.C./ C.I.: 4083844-7 | Nota de Remisión Nº:

Nombre o Razón Social: JUAN TRINIDAD | Direcc.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	CONSUMISION				150000
VALOR PARCIAL:					

TOTAL A PAGAR Gs.: CIENTO CINCUENTA MIL 150000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): 13636 TOTAL IVA: 13636

Serv. Gráf."INTEGRAL" de Aurelia Bernal de Silguero. - C.H.Nº: 1231. R.U.C: 1146052-0
E-mail: grafica.integral@hotmail.com. Blas Garay C/ Cerro Cora-Cnel. Oviedo.
Tel: (0521) 201367 - 100 Tal. (50x2) del 0058001 - 0063000/01/Febrero/2023

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario

Versión:	02

N° 79

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez			C.I. Nº: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de viático Nº:	Secc. Decanato N° 52		Fecha: 06/07/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **220.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **110.000**		c) 50% o diferencia no rendida 110.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Minga Guazú y Coronel Oviedo			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la visita técnica a la Universidad Nacional del Este, al Centro Tecnológico Agropecuario del Paraguay y a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica en Coronel Oviedo en el marco de la elaboración del proyecto de construcción del laboratorio de suelo de la FaCAF.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 07/07/2023		Hasta: 07/07/2023
9	Medio de Traslado:		Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**155.247**	
	RETAIL S.A	Factura	050-011-0006755	07/07/2023	5.247	
	LA NONA de DEMA SRL	Factura	001-002-0060260	07/07/2023	150.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**56.000**	
	Peaje	Ticket	629900	07/07/2023	5.000	
	Peaje	Ticket	1398668148	07/07/2023	17.000	
	Peaje	Ticket	1398679167	07/07/2023	17.000	
	Peaje	Ticket	1398691131	07/07/2023	17.000	

11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	₲	211.247
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲		----------
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**	₲	8.753
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)		12/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

KUDE de Factura Electrónica

ARTAIL S.A.

R.U.C. 80016096-7

Avenida Santísimo Sacramento esq. Mcal. López

SUPERMERCADOS - STOCK NINGA GUAZU

R. 7 G. R. de Francia km 16 e/ Sur Serafina Rodriguez y Call

Tel.: (021) 414.1984

TIMBRADO Nro.: 13085151

Fecha Inicio : 16/11/2018

FACTURA Nro. : 050-011-0006755

CLIENTE :JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ
C.I. :4083844
R.U.C. :4083844-7
TIPO FACTURA: CONTADO
COND.PAGO: Tarjeta Manual
FECHA EMISION:07/07/23 HORA:07:21:40
LOCAL:257 CAJA:11 TRANSACCION.Nº:7234

CODIGO	DESC.ARTICULO	
CANT./UNIDAD/PRECIO UNITARIO		IMPORTE T.IV
575058	CHIPA ALMIDON STOCK XK	G 2.247 1(
0,070 cantidad KG G 32.100		
571012	CAFE FICHA LECHE FAST	G 3.000 1(

TOTAL:	G 5.247
DETALLE DE PAGOS:	
TARJETA MANUAL (Cod. Comer.: 52496)	G 5.247
TOTAL PAGOS	G 5.247

SUB TOTALES	LIQUIDACION	IVA
Exentas E :	0	0
Gravado 5% :	0	0
Gravado 10% :	5.247	477
	TOTAL:	477

Total items: 2
Total articulos vendidos: 2
ATENDIDO POR: BLANCA RAMONA ROMERO RAMOR

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con
el número de CDC impreso abajo en:
https://ekuatia.set.gov.py/consultas/
0180 0160 9670 5001 1000 6755 2202 3070 7138 1167 0576
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)
Información de interés del facturador electrónico aquí.

Original: Cliente - Comprador

** GRACIAS POR SU COMPRA **

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa

Parador de Autos

LA NONA

de DEMA S.R.L.

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 130 a 1.500 mts. del cruce Internacional hacia Asunción

TELEF. (0521) 202 845 - 202 019

CNEL. OVIEDO - PARAGUAY

TIMBRADO Nº 16182424

Fecha inicio Vigencia 01/02/2023

Fecha fin vigencia 29/02/2024

R.U.C. Nº 80053022 - 5

FACTURA

Nº 001-002- 0060260

Fecha de emisión: 07-07-2023 | Condición de Venta: CONTADO ☑ CREDITO ☐

R.U.C./ C.I.: 4083844-7 | Nota de Remisión Nº:

Nombre o Razón Social: JUAN TRINIDAD | Direcc.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	CONSULTA				150000
VALOR PARCIAL:					
TOTAL A PAGAR Gs.: CIENTOS CINCUENTA MIL					150000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%):		(10%): 13636		TOTAL IVA:	13636

Serv. Gral. "INTEGRAL" de Aurelia Bernal de Silguero. - C.H.Nº: 1231. R.U.C: 1146052-0
E-mail: grafica integral@hotmail.com. Blas Garay C/ Cerro Cora-Cnel. Oviedo.
Tel: (0521) 201367 - 100 Tal. (50x2) del 0058001 - 0063000/01/Febrero/2023

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zully López Paniagua
Directora Administrativa

M. O. P. C.
RUC: 80004239-5
PEAJE IRUÑA
TASA DE TRANSITO
DTO. LEY Nº:198/59
BUEN VIAJE!

#629900 07/07/2023 5:37
01 TURNO 01 000207

1x 5000 Gs5000
CATEGORIA 01

CAJA Gs5000

Timbr. Nº: 16498040 - Vigencia: desde 27/06/2023
RUC: 80018781-4

TAPE PORÃ

FACTURA ELECTRONICA
Nº 007-010-0004632
Cond. Venta CONTADO

Fecha 07/07/2023 Hora 06:55:48
Estación MG Via 10 MU 1398668148
Cliente: (SIN NOMBRE) RUC XXX

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL EXENTO
1	Pases Categoria 01	17.000

TOTAL A PAGAR: 17.000

https://ekuatia.set.gov.py/consultas/
0180 0187 8140 0701 0000 4632
2202 3070 7188 0229 0892

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original
UNI

Dra. Zully López Paniagua
Directora Administrativa

Timbr. N°: 16498040 - Vigencia: desde 27/06/2023
RUC: 80018781-4

TAPE PORÃ

FACTURA ELECTRONICA
N° 007-004-0008044
Cond Venta: CONTADO

Fecha: 07/07/2023 Hora: 09:59:27
Estacion: MG Via: 04 MU: 1398679167
Cliente: (SIN NOMBRE) RUC: XXX

CANT	DESCRIPCION	TOTAL EXENTO
1	Pases Categoria 01	17.000
	TOTAL A PAGAR:	17.000

https://ekuatia.set.gov.py/consultas/
0180 0187 8140 0700 4000 8044
2202 3070 7151 9046 4379

Timbr. N°: 16498040 - Vigencia: desde 27/06/2023
RUC: 80018781-4

TAPE PORÃ

FACTURA ELECTRONICA
N° 006-009-0005960
Cond Venta: CONTADO

Fecha: 07/07/2023 Hora: 13:18:51
Estación: PS Vía: 09 MU: 1398691131
Cliente: (SIN NOMBRE) RUC: XXX

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL EXENTO
1	Pases Categoría 01	17.000
	TOTAL A PAGAR:	17.000

Este documento es una representación gráfica del documento electrónico (eKuatia - XML)

Información de interés del facturador electrónico emisor

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número CDC impreso abajo en la página de la SET

https://ekuatia.set.gov.py/consultas/
0180 0187 8140 0600 9000 5960
2202 3070 7113 9011 4757

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zully López Paniagua
Directora Administrativa

Versión:	02

N° 79

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. Nº: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático Nº:	Secc. Decanato N° 52	Fecha: 06/07/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **220.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **110.000**	c) 50% o diferencia no rendida 110.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Minga Guazú y Coronel Oviedo		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la visita técnica a la Universidad Nacional del Este, al Centro Tecnológico Agropecuário del Paraguay y a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica en Coronel Oviedo en el marco de la elaboración del proyecto de construcción del laboratorio de suelo de la FaCAF.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 07/07/2023	Hasta: 07/07/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**155.247**	
	RETAIL S.A	Factura	050-011-0006755	07/07/2023	5.247	
	LA NONA de DEMA SRL	Factura	001-002-0060260	07/07/2023	150.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				**56.000**	
	Peaje	Ticket	629900	07/07/2023	5.000	
	Peaje	Ticket	1398668148	07/07/2023	17.000	
	Peaje	Ticket	1398679167	07/07/2023	17.000	
	Peaje	Ticket	1398691131	07/07/2023	17.000	

11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	₲	211.247
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲		----------
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**	₲	8.753
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)		12/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

M. O. P. C.
RUC: 80004239-5
PEAJE IRUÑA
TASA DE TRANSITO
DTO. LEY Nº:198/59
BUEN VIAJE!

#629900 07/07/2023 5:37
01 TURNO 01 000207

1x 5000 Gs5000
CATEGORIA 01

CAJA Gs5000

Timbr. Nº: 16498040 - Vigencia: desde 27/06/2023
RUC: 80018781-4

TAPE PORÃ

FACTURA ELECTRONICA
Nº 007-010-0004632
Cond. Venta CONTADO

Fecha 07/07/2023 Hora 06:55:48
Estación MG Via 10 MU 1398668148
Cliente: (SIN NOMBRE) RUC XXX

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL EXENTO
1	Pases Categoria 01	17.000
	TOTAL A PAGAR:	**17.000**

[illegible]

https://ekuatia.set.gov.py/consultas/
0180 0187 8140 0701 0000 4632
2202 3070 7188 0229 0892

KUDE de Factura Electrónica

RETAIL S.A.

R.U.C. 80016096-7

Avenida Santísimo Sacramento esq. Mcal. López

SUPERMERCADOS - STOCK MINGA GUAZU

R. 7 G. R. de Francia km 16 e/ Sur Serafina Rodriguez y Call

Tel.: (021) 414.1984

TIMBRADO Nro.: 13005151

Fecha Inicio : 16/11/2018

FACTURA Nro. : 050-011-0006755

CLIENTE :JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ
C.I. :1083844
R.U.C. :1083844-7
TIPO FACTURA: CONTADO
COND.PAGO: Tarjeta Manual
FECHA EMISION:07/07/23 HORA:07:21:40
LOCAL:257 CAJA:11 TRANSACCION.NR:7234

CODIGO	DESC.ARTICULO	
CANT./UNIDAD/PRECIO UNITARIO		IMPORTE T.IV
575058	CHIPA ALMIDON STOCK XK	G 2.247 1(
0,070 cantidad KG G 32.100		
571012	CAFE FICHA LECHE FAST	G 3.000 1(

TOTAL:	G 5.247
DETALLE DE PAGOS:	
TARJETA MANUAL (Cod. Comer.: 52496)	G 5.247
TOTAL PAGOS	G 5.247

SUB TOTALES	LIQUIDACION	IVA
Exentas E :	0	0
Gravado 5% :	0	0
Gravado 10% :	5.247	477
	TOTAL:	477

Total items: 2
Total articulos vendidos: 2
ATENDIDO POR: BLANCA RAMONA ROMERO RAMOA

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con
el número de CDC impreso abajo en:
https://ekuatia.set.gov.py/consultas/
0180 0160 9670 5001 1000 6755 2202 3070 7138 1167 0576
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN
GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)
Información de interés del facturador electrónico emisor.

Original: Cliente - Comprador

** GRACIAS POR SU COMPRA **

Versión:	02

N° 80

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Rosa Nelly Venialgo Chávez			C.I. Nº: 1.145.154
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático Nº:	Secc. Decanato N° 52		Fecha: 06/07/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **220.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **110.000**		c) 50% o diferencia no rendida 110.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Minga Guazú y Coronel Oviedo			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la visita técnica a la Universidad Nacional del Este, al Centro Tecnológico Agropecuario del Paraguay y a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica en Coronel Oviedo en el marco de la elaboración del proyecto de construcción del laboratorio de suelo de la FaCAF.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 07/07/2023		Hasta: 07/07/2023
9	Medio de Traslado:		Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**150.000**	
	LA NONA de DEMA SRL	Factura	001-002-0060262	07/07/2023	150.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₲	150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲				----------	
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**			₲	**70.000**	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					12/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Rosa Venialgo – 1.145.154

Parador de Autos

LA NONA

de DEMA S.R.L.

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 130 a 1.500 mts. del cruce Internacional hacia Asunción.

TELEF. (0521) 202 845 - 202 019

CNEL. OVIEDO - PARAGUAY

TIMBRADO N° 16182424

Fecha inicio Vigencia 01/02/2023

Fecha fin vigencia 29/02/2024

R.U.C. Nº 80053022 - 5

FACTURA

Nº 001-002- 0060262

Fecha de emisión: 07-07-2023 | Condición de Venta: CONTADO ☑ CREDITO ☐

R.U.C./ C.I.: 1145154-8 | Nota de Remisión Nº:

Nombre o Razón Social: NELLY VENIALGO | Direcc.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	CONSUMICION				150000
VALOR PARCIAL:					

TOTAL A PAGAR Gs.: CIENTO CINCUENTA MIL 150000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): 13636 TOTAL IVA: 13636

Serv. Gráf."INTEGRAL" de Aurelia Bernal de Siguero. - C.H.Nº: 1231. R.U.C: 1146052-0
E-mail: grafica.integral@hotmail.com. Blas Garay C/ Cerro Cora-Cnel. Oviedo.
Tel: (0521) 201367 - 100 Tel. (50x2) del 0058001 - 0063000/01/Febrero/2023

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario

Versión:	02

N° 80

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Rosa Nelly Venialgo Chávez			C.I. Nº: 1.145.154
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático Nº:	Secc. Decanato N° 52		Fecha: 06/07/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **220.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **110.000**		c) 50% o diferencia no rendida 110.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Minga Guazú y Coronel Oviedo			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la visita técnica a la Universidad Nacional del Este, al Centro Tecnológico Agropecuario del Paraguay y a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica en Coronel Oviedo en el marco de la elaboración del proyecto de construcción del laboratorio de suelo de la FaCAF.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 07/07/2023		Hasta: 07/07/2023
9	Medio de Traslado:		Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**150.000**	
	LA NONA de DEMA SRL	Factura	001-002-0060262	07/07/2023	150.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₲	150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲				----------	
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**			₲	**70.000**	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					12/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

---------- *Firma del Beneficiario*

Aclaración y C.I. N°: Rosa Venialgo – 1.145.154

Parador de Autos

LA NONA

de DEMA S.R.L.

Ruta Mcal Estigarribia Km. 130 a 1 500 mts del cruce Internacional hacia Asunción

TELEF. (0521) 202 845 - 202 019

CNEL. OVIEDO - PARAGUAY

TIMBRADO Nº 16182424

Fecha inicio Vigencia 01/02/2023

Fecha fin vigencia 29/02/2024

R.U.C. Nº 80053022 - 5

FACTURA

Nº 001-002- 0060262

Fecha de emisión: 07 -07 - 2023 | Condición de Venta: CONTADO ☑ CREDITO ☐

R.U.C./ C.I.: 1145154 - 8 | Nota de Remisión Nº:

Nombre o Razón Social: NELLY VENIGO | Direcc.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	CONSUMICION				150000
VALOR PARCIAL:					
TOTAL A PAGAR Gs.: CIENTO CINCUENTA MIL					150000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): 13636 TOTAL IVA: 13636

Serv. Gráf."INTEGRAL" de Aurelia Bernal de Silguero. - C.H.Nº: 1231. R.U.C: 1146052-0
E-mail: grafica.integral@hotmail.com. Blas Garay C/ Cerro Cora-Cnel. Oviedo.
Tel: (0521) 201367 - 100 Tal. (50x2) del 0058001 - 0063000/01/Febrero/2023

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa

Escaneado con CamScanner

Versión:	02

N° 80

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Rosa Nelly Venialgo Chávez			C.I. Nº: 1.145.154
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático Nº:	Secc. Decanato N° 52		Fecha: 06/07/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **220.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **110.000**		c) 50% o diferencia no rendida 110.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Minga Guazú y Coronel Oviedo			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la visita técnica a la Universidad Nacional del Este, al Centro Tecnológico Agropecuario del Paraguay y a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica en Coronel Oviedo en el marco de la elaboración del proyecto de construcción del laboratorio de suelo de la FaCAF.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 07/07/2023		Hasta: 07/07/2023
9	Medio de Traslado:		Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**150.000**	
	LA NONA de DEMA SRL	Factura	001-002-0060262	07/07/2023	150.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d) ₲				150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲				----------	
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)** ₲				**70.000**	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					12/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Rosa Venialgo – 1.145.154

Parador de Autos

LA NONA

de DEMA S.R.L.

Ruta Mcal Estigarribia Km. 130 a 1 500 mts del cruce Internacional hacia Asunción

TELEF. (0521) 202 845 - 202 019

CNEL. OVIEDO - PARAGUAY

TIMBRADO Nº 16182424

Fecha inicio Vigencia 01/02/2023

Fecha fin vigencia 29/02/2024

R.U.C. Nº 80053022 - 5

FACTURA

Nº 001-002- 0060262

Fecha de emisión: 07-07-2023 | Condición de Venta: CONTADO ☑ CREDITO ☐

R.U.C./ C.I.: 1145159-8 | Nota de Remisión Nº:

Nombre o Razón Social: NELLY VENIGO | Direcc.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	CONSUMICION				150000
VALOR PARCIAL:					

TOTAL A PAGAR Gs.: CIENTO CINCUENTA MIL 150000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): -(10%): 13636 TOTAL IVA: 13636

Serv. Gráf."INTEGRAL" de Aurelia Bernal de Silguero. - C.H.Nº: 1231. R.U.C: 1146052-0
E-mail: grafica.integral@hotmail.com. Blas Garay C/ Cerro Cora-Cnel. Oviedo.
Tel: (0521) 201367 - 100 Tal. (50x2) del 0058001 - 0063000/01/Febrero/2023

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario

Escaneado con CamScanner

Versión:	02

N° 81

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: María Rosa Servín Nasich			C.I. Nº: 2.615.976
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático Nº:	Secc. Decanato N° 52		Fecha: 06/07/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **220.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **110.000**		c) 50% o diferencia no rendida 110.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Minga Guazú y Coronel Oviedo			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la visita técnica a la Universidad Nacional del Este, al Centro Tecnológico Agropecuario del Paraguay y a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica en Coronel Oviedo en el marco de la elaboración del proyecto de construcción del laboratorio de suelo de la FaCAF.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 07/07/2023		Hasta: 07/07/2023
9	Medio de Traslado:		Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**150.000**	
	LA NONA de DEMA SRL	Factura	001-002-0060261	07/07/2023	150.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₲	150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲				----------	
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**			₲	**70.000**	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					12/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: María Servín – 2.615.976

Parador de Autos

LA NONA

de DEMA S.R.L.

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 130 a 1.500 mts. del cruce Internacional hacia Asunción.

TELEF. (0521) 202 845 - 202 019

CNEL. OVIEDO - PARAGUAY

TIMBRADO N° 16182424

Fecha inicio Vigencia 01/02/2023

Fecha fin vigencia 29/02/2024

R.U.C. Nº 80053022 - 5

FACTURA

Nº 001-002- 0060261

Fecha de emisión: 07-07-2023 | Condición de Venta: CONTADO ☑ CREDITO ☐

R.U.C./ C.I.: 2615976-7 | Nota de Remisión Nº:

Nombre o Razón Social: MARIA ROSA SERVIN | Direcc.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	CONSUMISION				150000
VALOR PARCIAL:					
TOTAL A PAGAR Gs.: CIENTO CINCUENTA MIL					150000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%):		(10%): 13636		TOTAL IVA:	13636

Serv. Gráf."INTEGRAL" de Aurelia Bernal de Silguero. - C.H.Nº: 1231. R.U.C: 1146052-0
E-mail: grafica.integral@hotmail.com. Blas Garay C/ Cerro Cora-Cnel. Oviedo.
Tel: (0521) 201367 - 100 Tal. (50x2) del 0058001 - 0063000/01/Febrero/2023

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario

Versión:	02

N° 81

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: María Rosa Servín Nasich			C.I. N°: 2.615.976
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 52		Fecha: 06/07/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **220.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **110.000**		c) 50% o diferencia no rendida 110.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Minga Guazú y Coronel Oviedo			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la visita técnica a la Universidad Nacional del Este, al Centro Tecnológico Agropecuario del Paraguay y a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica en Coronel Oviedo en el marco de la elaboración del proyecto de construcción del laboratorio de suelo de la FaCAF.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 07/07/2023		Hasta: 07/07/2023
9	Medio de Traslado:		Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**150.000**	
	LA NONA de DEMA SRL	Factura	001-002-0060261	07/07/2023	150.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₲	150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲				----------	
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**			₲	**70.000**	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					12/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: María Servín – 2.615.976

Parador de Autos

LA NONA

de DEMA S.R.L.

TELEFS. (0521) 202 845 - 202 019

CNEL. OVIEDO - PARAGUAY

TIMBRADO N° 16182424

Fecha inicio Vigencia: 01/02/2023

Fecha fin Vigencia: 29/02/2024

R.U.C. N° 80053022 - 5

FACTURA

N° 001-002- 0003261

Fecha de emisión: 07-07-2023 | Condición de Venta: CONTADO ✓ CREDITO

R.U.C./C.I. 2615976-7

Nombre o Razon Social: MARIA ROSA SERVIN | Nota de Remision N°: | Direcc.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	CONSUMICION				150000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. CIENTOS CINCUENTA MIL					150000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 13636	TOTAL IVA		13636

Serv. Gráf. "INTEGRAL" de Aurelia Bernal de Silguero. - C.I.N°: 1231 R.U.C: 1146052-0
E mail: gratica.integral@hotmail.com. Blas Garay C/ Cerro Cora-Cnel. Oviedo-
Tel: (0521) 201367 - 100 Tel. (50x2) del 0058001 - 0063000/01/Febrero/2023

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

.....
Dra. Zully López Paniagua
Directora Administrativa

Versión:	02

N° 81

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: María Rosa Servín Nasich		C.I. Nº: 2.615.976
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático Nº:	Secc. Decanato N° 52	Fecha: 06/07/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **220.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **110.000**	c) 50% o diferencia no rendida 110.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Minga Guazú y Coronel Oviedo		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la visita técnica a la Universidad Nacional del Este, al Centro Tecnológico Agropecuario del Paraguay y a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica en Coronel Oviedo en el marco de la elaboración del proyecto de construcción del laboratorio de suelo de la FaCAF.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 07/07/2023	Hasta: 07/07/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**150.000**	
	LA NONA de DEMA SRL	Factura	001-002-0060261	07/07/2023	150.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₲	150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲				----------	
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**			₲	**70.000**	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					12/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: María Servín – 2.615.976

Parador de Autos

LA NONA

de DEMA S.R.L.

TELEF. (0521) 202 845 - 202 019

CNEL. OVIEDO - PARAGUAY

TIMBRADO N° 16182424

R.U.C. N° 80053022 - 5

FACTURA

N° 001-002- 0060281

Fecha de emisión: 07-07-2023

Condición de Venta: CONTADO ✓ CREDITO

R.U.C./C.I. 2615976-7

Nota de Remisión Nº

Nombre o Razón Social: MARIA ROSA SERVIN

Direcc.

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	VALOR DE VENTA 5%	VALOR DE VENTA 10%
	CONSUMISION				150000
VALOR PARCIAL					

TOTAL A PAGAR Gs. CIENTOS CINCUENTA MIL — 150000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%) 13636 TOTAL IVA 13636

Serv. Graf. "INTEGRAL" de Aurelia Bernal de Silguero - C.H.N° 1231 R.U.C. 1148052-0
E-mail: grafica.integral@hotmail.com Blas Garay C/ Cerro Cora-Cnel. Oviedo.
Tel. (0521) 201367 - 100 Tal. (50x2) del 0058001 - 0063000/01/Febrero/2023

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario

Versión:	02

N° 82

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Sebastián Castillo de Favitski			C.I. Nº: 1.673.446
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático Nº:	Secc. Decanato N° 52		Fecha: 06/07/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **220.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **110.000**		c) 50% o diferencia no rendida 110.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Minga Guazú y Coronel Oviedo			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la visita técnica a la Universidad Nacional del Este, al Centro Tecnológico Agropecuario del Paraguay y a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica en Coronel Oviedo en el marco de la elaboración del proyecto de construcción del laboratorio de suelo de la FaCAF.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 07/07/2023		Hasta: 07/07/2023
9	Medio de Traslado:		Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**150.000**	
	LA NONA de DEMA SRL	Factura	001-002-0060259	07/07/2023	150.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₲	150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲				----------	
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**			₲	**70.000**	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					12/07/23

- **Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Sebastián Castillo – 1.673.446

Parador de Autos

LA NONA

de DEMA S.R.L.

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 130 a 1.500 mts. del cruce Internacional hacia Asunción.

TELEF. (0521) 202 845 - 202 019

CNEL. OVIEDO - PARAGUAY

TIMBRADO N° 16182424

Fecha inicio Vigencia 01/02/2023

Fecha fin vigencia 29/02/2024

R.U.C. Nº 80053022 - 5

FACTURA

Nº 001-002- 0060259

Fecha de emisión: 07 - 07 - 2023 | Condición de Venta: CONTADO ☑ CREDITO ☐

R.U.C./ C.I.: 1673446 -7 | Nota de Remisión Nº:

Nombre o Razón Social: SEBASTIAN CASTILLO | Direcc.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	CONSUMICION				150000
VALOR PARCIAL:					
TOTAL A PAGAR Gs.: CIENTOS CINCUENTA MIL					150000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%):		(10%): 13636		TOTAL IVA:	13636

Serv. Gráf."INTEGRAL" de Aurelia Bernal de Silguero. - C.H.Nº: 1231. R.U.C: 1146052-0
E-mail: grafica.integral@hotmail.com. Blas Garay C/ Cerro Cora-Cnel. Oviedo.
Tel: (0521) 201367 - 100 Tel. (50x2) del 0058001 - 0063000/01/Febrero/2023

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario

Versión:	02

N° 82

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Sebastián Castillo de Favitski			C.I. N°: 1.673.446
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4.	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 52		Fecha: 06/07/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **220.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **110.000**		c) 50% o diferencia no rendida 110.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Minga Guazú y Coronel Oviedo			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la visita técnica a la Universidad Nacional del Este, al Centro Tecnológico Agropecuario del Paraguay y a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica en Coronel Oviedo en el marco de la elaboración del proyecto de construcción del laboratorio de suelo de la FaCAF.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 07/07/2023		Hasta: 07/07/2023
9	Medio de Traslado:		Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**150.000**	
	LA NONA de DEMA SRL	Factura	001-002-0060259	07/07/2023	150.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₲	150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲				----------	
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**			₲	**70.000**	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					12/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Sebastián Castillo – 1.673.446

Parador de Autos

LA NONA

de DEMA S.R.L

TIMBRADO N° 16182421

R.U.C. N° 80053022 - 5

FACTURA

Nº 001-002- 0000259

Fecha de emisión: 07 - 07 - 20231

Condición de Venta: CONT

1673446 - 7

Nota de Rem.:

Señor(es): SEBASTIAN CASTILLO

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS
	CONSUMICION		150000

CIENTO CINCUENTA MIL 150000

13636 13636

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa

Versión:	02

N° 82

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Sebastián Castillo de Favitski			C.I. N°: 1.673.446
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 52		Fecha: 06/07/2023
5	Viático asignado: a) (₲) **220.000**	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) **110.000**		c) 50% o diferencia no rendida 110.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Minga Guazú y Coronel Oviedo			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la visita técnica a la Universidad Nacional del Este, al Centro Tecnológico Agropecuario del Paraguay y a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica en Coronel Oviedo en el marco de la elaboración del proyecto de construcción del laboratorio de suelo de la FaCAF.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 07/07/2023		Hasta: 07/07/2023
9	Medio de Traslado:		Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				**150.000**	
	LA NONA de DEMA SRL	Factura	001-002-0060259	07/07/2023	150.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					

11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	₲	150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₲		----------	
13	Monto sin Rendición **(5a-11-12)**	₲	**70.000**	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)			12/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Sebastián Castillo – 1.673.446

Parador de Autos

LA NONA

de DEMA S.R.L.

TIMBRADO N° 16182424

R.U.C. N° 80053022 - 5

FACTURA

N° 001-002- 0000259

07 - 07 - 2023

1673446 - 7

SEBASTIAN CASTILLO

	VENTAS	
CONSUMICION		150000
CIENTOS CINCUENTA MIL		150000
13636		13636